



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CE 0014/23
PEÓN EVENTUAL ZAFRAL. CAT 4. ESC E.
Distintas Localidades del Territorio Nacional

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo-, convoca a ciudadanos/as interesados/as a participar de un **Llamado Público y Abierto a NIVEL NACIONAL** para desempeñarse como personal **eventual (zafral)**, con el fin de cubrir **237** (doscientos treinta y siete) puestos de trabajo de **PEONES/AS**, en diferentes dependencias del Organismo (Montevideo e Interior) durante el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2023 y el 01 de abril de 2024.

Este Llamado fue dispuesto por R/D N° 1271/23 del 4 de octubre de 2023, se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.127 del 7 de agosto de 1990 y sus modificativas y concordantes, así como en las disposiciones contenidas en las Leyes N° 19.122 del 21 de agosto de 2013 y N° 19.684 del 26 de octubre de 2018.

La remuneración nominal mensual correspondiente al citado puesto de trabajo será de \$ 41.250,44 (Pesos uruguayos cuarenta y un mil doscientos cincuenta con 44/100) correspondiente a la Categoría 4 de la escala general de retribuciones vigente al 01/01/2023.

ATENCIÓN: No se aceptarán inscripciones a más de una localidad de las detalladas en el Concurso. El no cumplimiento de ese extremo implicará la anulación de todas las inscripciones.

Los puestos se distribuyen de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO/	LOCALIDAD	TOTAL
GERENCIA REGIÓN SURESTE		
LAVALLEJA	Minas	3
	Mariscal	1
	Battle y Ordoñez	2
	Montes/Migues	2
	Solís de Mataojo	1
	Sub Total	9
ROCHA	Rocha	5



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

	Castillos	2
	Aguas Dulces	2
	Valizas	2
	Punta del Diablo	2
	La Coronilla	2
	La Paloma	3
	Lascano	1
	P° Averías	1
	Chuy	2
	Barra del Chuy	1
	Sub Total	23
TREINTA Y TRES	Treinta y Tres	2
	Vergara	6
	La Charqueada	2
	Sub Total	10
Total Gerencia de la Región Sureste		42
GERENCIA REGIÓN NORESTE		
CERRO LARGO	Santa Clara	1
	Cerro Chato	1
	Aceguá	2
	Fraile Muerto	2
	Río Branco	3
	Melo	1
	Lago Merín	1
	Sub Total	11
RIVERA	Rivera	3
	Vichadero	4
	Minas de Corrales	3
	Tranqueras	1
	Sub Total	11
	Piedra Sola	1
	Tacuarembó	1
TACUAREMBO	Paso de los Toros	3
	Tambores	2
	Curtina	1
	San Gregorio de Polanco	3



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

	Caraguatá	2
	Ansina	2
	Sub Total	15
Total Gerencia de la Región Noreste		37
GERENCIA REGIÓN LITORAL SUR		
SORIANO	Mercedes	5
	Cardona-Florencio Sánchez	1
	Dolores	4
	Sub Total	10
COLONIA	Colonia	6
	Carmelo	5
	Rosario	2
	Nueva Helvecia	5
	Nueva Palmira	2
	Sub Total	20
FLORES	Trinidad	2
	Sub Total	2
SAN JOSÉ	San José	3
	Ecilda Paullier	1
	Libertad	2
	Ciudad del Plata	2
	Sub Total	8
Total Gerencia de la Región Litoral Sur		40
GERENCIA REGIÓN LITORAL NORTE		
RIO NEGRO	Fray Bentos	2
	Nuevo Berlín	1
	Young	2
	Sub Total	5
ARTIGAS	Baltasar Brum	2
	Tomás Gomensoro	2
	Sequeira	2
	Artigas	8
	Bernabé Rivera	2
	Sub Total	16
PAYSANDÚ	Guichón	3



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

	Quebracho	1
	Paysandú	5
	Sub Total	9
SALTO	Salto	3
	Constitución	1
	Colonia Lavalleja	1
	Belén	2
	Sub Total	7
Total Gerencia de la Región Litoral Norte		37
GERENCIA REGIÓN CENTRO		
	San Ramón	2
	Canelones	4
CANELONES	Santa Lucía	2
	San Jacinto	1
	Tala	1
	Sub Total	10
ATLÁNTIDA	Atlántida	4
	La Floresta/Costa Azul	4
	San Luis	3
	Laguna del Cisne	4
	Pando	2
	Sub Total	17
CIUDAD DE LA COSTA	C. de la Costa	4
	Sub Total	4
DURAZNO	Durazno	6
	Sarandí del Yí	4
	Villa Carmen	1
	San Jorge	1
	Goñi	1
	La Paloma	1
	Carlos Reyles	1
	Sub Total	15
FLORIDA	Florida	4
	Reboledo	1
	Cardal	2
	25 de Mayo	2



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

	Fray Marcos	3
	Sarandí Grande	2
	Sub Total	14
LAS PIEDRAS	Las Piedras	2
	Suárez	2
	La Paz	2
	Sub Total	6
Total Gerencia de la Región Centro		66
GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA		
GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA	Usina Aguas Corrientes	5
Totales		5
GERENCIA DE OPERACIONES TÉCNICAS		
MONTEVIDEO	Montevideo	10
Total Montevideo		10
Total de zafrales		237

1. REQUISITOS EXCLUYENTES.

Requisitos Generales

- Ser Ciudadano/a Uruguayo/a.
- C.I. vigente.
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.

Requisitos Específicos

- Tener entre 18 y 55 años al momento de la inscripción.
- Constancia Actualizada de haber aprobado Sexto Año de Educación Primaria.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Para los cupos destinados a personas Trans: haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.
- Acreditar domicilio en la localidad donde se inscribió, mediante constancia policial emitida por la Seccional del lugar u otra documentación que así lo acredite.

2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La Inscripción se realizará únicamente a través de la página Web de O.S.E (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin, en los días establecidos según el número verificador de la cédula de identidad.

Digito Verificador	Días de Inscripción
0 - 1	17 y 18 de octubre
2 - 3	19 y 20 de octubre
4 - 5	21 y 22 de octubre
6 - 7	23 y 24 de octubre
8 - 9	25 y 26 de octubre
Todos los Dígitos	27 al 31 de octubre

Período de Inscripción: a partir de las 00hs del día martes 17 de octubre, hasta el día martes 31 de octubre, inclusive.

IMPORTANTE:

La inscripción será válida únicamente si se cumple con el llenado del formulario de inscripción (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de la documentación que acredite los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realizará la selección de los/as candidatos/as por SORTEO (ordenamiento aleatorio a través de sistema informático) en el Edificio Cordón de O.S.E, Montevideo.

En cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 19.684 de 26 de octubre de 2018, serán destinados **3 (tres)** puestos del total, a personas Trans que cumplan con los requisitos normativos para acceder a los mismos. La determinación de dichos cupos se realizará a través de SORTEO, cumpliéndose previamente a la asignación de los restantes.

Los puestos para personas Trans, estarán distribuidos de la siguiente manera:

LEY N° 19.684	
LOCALIDADES	N° DE PUESTOS
Paysandú	1
Laguna del Cisno	1
Montevideo	1
Total	3

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, serán destinados **19 (diecinueve)** puestos del total, a personas que al momento de la inscripción se autodefinen como AFRODESCENDIENTES y cumplan con los requisitos solicitados. La adjudicación de dichos cupos se realizará a través de SORTEO, cumpliéndose previamente a la asignación de los restantes.

Los puestos para personas Afrodescendientes estarán distribuidos de la siguiente manera:

LEY N° 19.122	
LOCALIDADES	N° DE PUESTOS
Montes/Migues	1
La Paloma	1
Vergara	1
Río Branco	1
Rivera	1
San Gregorio de Polanco	1
Mercedes	1
Colonia	1
Fray Bentos	1



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Guichón	1
Belén	1
Santa Lucía	1
La Floresta/Costa Azul	1
San Luis	1
Ciudad de la Costa	1
Sarandí del Yí	1
Fray Marcos	1
Montevideo	2
Total	19

Las listas de titulares de los cupos destinados al cumplimiento de las Leyes N° 19.122 y N° 19.684, contarán –en caso de haber suficiente cantidad de interesados inscriptos- con un ordenamiento de suplentes que podrán ser convocados y contratados en caso que se den las circunstancias para ello.

Quienes integren las referidas listas en calidad de suplentes participarán además del sorteo general, pudiendo ser convocados y contratados por sólo una de las posiciones que ocupen.

4. SOBRE EL SORTEO

Los ordenamientos aleatorios (sorteos) se realizarán en dependencias de O.S.E Montevideo, ante la presencia de Escribano/a Público/a, el día 01 de noviembre de 2023 a la Hora 17:00, labrándose las actas correspondientes.

En caso de no alcanzar el número de inscripciones suficientes para cubrir los puestos destinados a personas afrodescendientes y a personas Trans, se podrá cubrir los mismos con personas que integran el ordenamiento general.

El resultado de los ordenamientos aleatorios será publicado en la página Web de O.S.E, a partir del 07 de noviembre del 2023.

Una vez establecido la nómina de titulares y suplentes, la misma será también publicada estableciéndose titulares y hasta el séxtuple de suplentes.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

5. AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SORTEADOS/AS

La nómina será elevada al Directorio del Organismo proponiendo la contratación de los/as Ciudadanos/as sorteados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al resultado de los ordenamientos aleatorios.

Se citará a las personas a contratar para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (datos proporcionados por el/la aspirante en la ficha de inscripción). Una vez convocados deberán agendar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 días hábiles.

En caso de que algún/a postulante autorizado/a a contratar, no acepte la convocatoria, alguna de las condiciones del contrato, o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita (personalmente o vía e-mail) a la Sección Selección y Desarrollo: Carlos Roxlo 1275 - puerta 39 - 3er piso, concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy respectivamente. Asimismo la no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, la Administración podrá contratar al/la siguiente, de acuerdo al orden establecido que surge del sorteo.

6. MODALIDAD DE CONTRATACION

Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as en la modalidad de zafrales.

7. DOCUMENTACION REQUERIDA AL MOMENTO DEL INGRESO

- Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Certificado de Buena Conducta) o constancia de inicio del trámite.
- Acreditación de Primaria Completa.
- Control de salud vigente (ex carné de salud).
- Certificado de Jura de la Bandera (no excluyente).
- Formulario de declaración jurada de la ONSC (disponible en el sitio web de O.S.E).
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja.
- Las personas Trans, deberán presentar comprobante original de haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

8. OBSERVACIONES

Cabe precisar que cada postulante participará, con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.

La Administración se reserva el derecho de ingresar menor o mayor cantidad de puestos de trabajo de los solicitados y publicados en el Llamado, asimismo de modificar el cronograma, el que se actualizará en el sitio web del Organismo.

La Administración rechazará todas las postulaciones que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

IMPORTANTE

Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes informarse de los Resultados del concurso disponibles en la página Web (www.ose.com.uy).

No se recibirán reclamos por falta de información de lo estipulado en estas Bases.

Es estricta responsabilidad de los/as interesados/as informar su ascendencia étnico-racial al momento en que complete el Formulario de inscripción.

Montevideo, 13 de octubre del 2023.